



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 138-2019-CU
Lambayeque, 7 de Mayo de 2019

VISTO:

Los expedientes N°6642-2018-SG/UNPRG del 26/12/2018, 498-2019-SG/UNPRG del 23/01/2019, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 8021/2018, 955/2019, 957/2019, 965/2019, 960/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°2485-2018-D-FACHSE del 20/11/2018, 1976-2018-D-FACHSE del 26/09/2018, de los Titulados que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el **Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial;**

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éste se encuentra conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el **Consejo Universitario en sesión de fecha 07-05-2019** aprobó **CONFERIR** el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial;**

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:


1. **CONFERIR** el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial** a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
1	8021	2018	SE-4366	LOPEZ	CIRIACO	CARMINA BENEDICTA	14	138
2	955	2019	SE-4367	CHAVEZ	MEJIA	JENNY MARITZA	14	139
3	957	2019	SE-4368	ESPINOZA	LEYVA	ZOILA DELIA	14	140
4	965	2019	SE-4369	GONZALES	CUEVA	ADELINA MANUELA	14	141
5	960	2019	SE-4370	GARCIA	CHAPOÑAN	ZUNILDA MARIETA	14	142

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los titulados mencionados.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, e interesadas.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.


Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General


Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector